NOTA D.C.P. N° 3.095/2.017

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2.017

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/2.017 para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL - AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID Nº 337.715, a fin de aclarar las observaciones realizadas en la NOTA DNCP/DNC N° 28856/2017, de la siguiente manera:

1. Indicamos las observaciones realizadas por el Dpto. de Catalogo:
   a) La cantidad e lotes e ítems en Lista de Precios del SICP, no coinciden con lo establecido en el PBC.
   Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente mediante la Adenda N° 1.

   b) Estación de Adquisición", establecen *"El servicio debe incluir mantenciones preventivas que incluyan: Lubricación de piezas móviles, limpieza general, control de funcionamiento de motores, correas y otras piezas móviles. Cambio de piezas de desgaste según necesidad."* No se corresponde con la naturaleza del llamado, a que servicio se refiere?
   Respuesta: Los equipos son adquiridos en Comodatos por lo que los servicios de mantenimientos preventivos quedan a cargo de la empresa adjudicada.

   c) Lote 5, 16, 18 - ítem 14: detallar el bien conforme a la Descripción del Código de Catalogo utilizado, no deben editar el Código de Catalogo utilizado y modificar la Descripción.
   Respuesta: Se realizan las correcciones correspondientes mediante la Adenda N° 1, al igual que en el SICP.

   d) Lote 18 – ítem 19: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la Lista de Precios, el detallado en el PBC, las Especificaciones Técnicas y el Código de Catalogo utilizado.
   Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente mediante la Adenda N° 1, al igual que en el SICP.

   e) Lote 19 – ítem 8: se verifica inconsistencia entre el bien detallado en la Lista de Precios, el detallado en el PBC, las Especificaciones Técnicas y el Código de Catalogo utilizado.
   Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente mediante la Adenda N° 1, al igual que en el SICP.

2. En la Sección VI. Formularios, observamos que los Formularios 3, 4 y 5, no se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones estándar para la "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" – 8va, Versión, aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017.

Respuesta: Se realizan las correcciones correspondientes mediante la Adenda N° 1 y se adjunta al SICP el archivo en formato editable.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Dpto. de Contrataciones Publicas
Facultad de Ciencias Medicas–UNA